+/ ADJ ADTIT.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 240

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 74/2018 – "CONTRATACIÓN DE IMPRESIONES DE SEGURIDAD Y TALONARIOS DE RECETARIOS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - ID N° 350.924.----------

Asunción, 22 de Octubre de 2018.

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a *CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 74/2018.- "CONTRATACIÓN DE IMPRESIONES DE SEGURIDAD Y TALONARIOS DE RECETARIOS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA"*, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - ID Nº 350.924, donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado la *CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 74/2018.- "CONTRATACIÓN DE IMPRESIONES DE SEGURIDAD Y TALONARIOS DE RECETARIOS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA"*, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - ID Nº 350.924; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en fecha 07 de Septiembre de 2018, fue prorrogado el Acto de Apertura de Sobre, en donde se presentó (1) una sola oferta de la firma Artes Gráficas Zamphiropolos S.A., posteriormente, en virtud a la Resolución DNCP Nº 805/09 y mediante Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 24 de Septiembre del 2018, consta la lista de participantes como sigue: Artes Gráficas Zamphiropolos S.A.----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abg. CHRISTIAN RIOS C., representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la DOC – MSPBS y el Econ. Milciades P. Miglio R., representante del Departamento de Compras Menores DOC – MSPBS, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 27 de Septiembre del 2018, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: Artes Gráficas Zamphiropolos S.A.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

...///

A.V./A.R.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. Alcides Velázquez Barrios, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. DE ADJUDICACIONES - D.O.C.
Exp. Nº: 97057 Fecha: 24/10/18
Firma: Hora: 13:45

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 940

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 74/2018 – "CONTRATACIÓN DE IMPRESIONES DE SEGURIDAD Y TALONARIOS DE RECETARIOS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - ID N° 350.924.----------

22 de octubre de 2018
Hoja 02/03

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizada con el N° 3340 de fecha 08 de agosto de 2018, por un monto total de Gs. 43.900.000.- (Guaraníes, cuarenta y tres millones, novecientos mil), para el ejercicio fiscal 2018 - Rubro 330.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 504, de fecha 23 de agosto de 2018, corresponde al Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar la *CONTRATACIÓN DIRECTA N° 74/2018.- "CONTRATACIÓN DE IMPRESIONES DE SEGURIDAD Y TALONARIOS DE RECETARIOS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA"*, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.- ID N° 350.924.; de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa Adjudicada: Artes Gráficas Zamphiropolos S.A.

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Ofertado	Monto Total
1	Hojas de Seguridad, juego 2 (dos) hojas membretadas de seguridad, medidas 21x29,7 cm (tamaño A4) en papel de seguridad sin fluorescencia de 90 gr/m2, con marca de agua filigranada en la masa del papel con diseño personalizado con el texto Paraguay, con fibrillas coloridas visibles e invisibles reactivas ante la luz ultravioleta, sensibilizado contra agentes químicos. Impreso a 4/0 colores de tinta, más tinta de seguridad visible y con viro al exponerla a la luz ultravioleta. Diseño de seguridad con fondo sin reticula o puntos con variación de espesor de líneas y microtextos que dificulta su reproducción convencional. Doble numeración correlativa de seguridad con tintas fugitivas; termocromáticas de efecto reversible y ópticamente variable reactivas a la luz UV. Más holograma con aplicación personalizada con diseño exclusivo del proveedor. Las cantidades deberán ser entregadas en original y duplicado. El oferente adjudicado deberá presentar previamente una muestra a la DNVS para su aprobación.	UNIDAD	UNIDAD	22.200	1.520	33.744.000
2	Impresión de Receta Cuadruplicada, talonario cuadruplicado de 50 hojas (50x4), medidas 23x11 cm. Todas las vías (original, duplicado, triplicado y cuadruplicado) en papel químico autocopiativo impreso a 4/0 colores de tinta, con tinta de seguridad visible virante a la luz ultravioleta. Más holograma con efecto ópticamente variable con aplicación personalizada, diseño exclusivo del proveedor en la 1era vía (original). Más brift con diseño exclusivo del proveedor. Diseño de seguridad con fondo sin reticula o puntos con variación de espesor de líneas y microtextos que dificulta su reproducción. Numeración correlativa de seguridad	UNIDAD	UNIDAD	500	20.000	10.000.000
	TOTALES Gs.					43.744.000

...////

A.V./A.R.

C.P. Alcides Martínez Delgado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 240

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 74/2018 – "CONTRATACIÓN DE IMPRESIONES DE SEGURIDAD Y TALONARIOS DE RECETARIOS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - ID N° 350.924.----------

22 de octubre de 2018
Hoja 03/03

MONTO TOTAL ADJUDICADO - (I.V.A. Incluido): G. 43.744.000.- (Guaraníes, cuarenta y tres millones, setecientos cuarenta y cuatro mil).----------

Artículo 2°. Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3°. Disponer que la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA, sea el encargado de administrar el Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.----------

Artículo 4°. Establecer que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas y el Titular de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.----------

Artículo 5°. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018 - Rubro 330.----------

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

C.P.N. ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL

A.V./A.R.